



DECRETO ALCALDICIO N° 2580 /

AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 405 de fecha 13.10.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar Curso de Capacitación para los funcionarios Sr. Alejandro Sánchez Torres y Rafael Valenzuela Muñoz, necesaria para acreditarse como Examinadores Prácticos, para el otorgamiento de Licencias de Conducir, el 3° Curso denominado : "Mecánica Elemental", el que será dictado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago, los días 17 y 18 de Octubre, desde las 09:00 a las 18:00 horas. Por lo expuesto solicita autorizar emisión de Orden de por un monto de \$ 75.000 por cada funcionario. Solicita demás la cancelación de 1 viático simple y 1 con pernocta. Adjunta antecedentes.

Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco ID 1030126 participación de los Funcionarios Municipales Srs. Alejandro Sánchez Torres y Rafael Valenzuela Muñoz, para realizar curso denominado : "**Mecánica Elemental**", en la ciudad de Santiago, los días 17 y 18 de Octubre de 2014.

GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de \$ 75.000 por cada funcionario a nombre de USACH COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.421.320-3.

IMPUTESE el gasto el valor del curso a la Cuenta N° 215.22.11.002.001 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/FNM/JPR/avc
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Oficina Personal (1)
Archivo.-